COMUNICADO DE PRENSA

28 de octubre de 2026

Resuelve el INFONL treinta y uno resoluciones en su 40ª. sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 40 del año 2026, donde se impusieron tres multas y una amonestación pública, por incumplimiento a las resoluciones de este órgano garante.

Las multas fueron aplicadas a Mario Omar Luna Muñoz, Tesorero del Municipio de Iturbide; Felipe Adrián Cadena Ordoñez, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García y María de la Luz Balderas Rodríguez, Titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado. La amonestación fue impuesta a Gaspar Medina López, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, seguirán siendo acreedores a diversas sanciones.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **31** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **03** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **15** se propusieron para modificación de respuesta; **12** se sobreseyeron, **03** se confirmaron y **01** fue derivada de un juicio de amparo.

Por último, el Pleno del Instituto, aprobó el informe de avances de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2026.